

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Órfila. Remitiendo el importe de la suscripcion por Id. de D. M. Mascaró. te de la suscripcion por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

ECONOMÍA DOMÉSTICA.

ESTUFAS Ó CHIMENEAS.

El calentar las habitaciones por estufas es menos sano que el calentarlas por medio de chimeneas. El aire no se renueva sino lentamente en las piezas calentadas por las estufas: adquiere un olor desagradable al contacto del hierro ó del palastro, cuya temperatura llega algunas veces hasta ponerse roja; en fin, se seca á punto de ejercer una influencia fatal para los órganos, y causar males de cabeza. En realidad el aire no se seca; contiene siempre la misma cantidad de vapor de agua; pero como su temperatura se eleva mucho, es capaz de cargarse de humedad á espensas de los pulmones y de la traspiracion cutánea, que es mas activa. Se evita este inconveniente colocando sobre la estufa un vaso lleno de agua, que suministra constantemente al aire la cantidad de humedad suficiente para saturarle.

Los defectos que presentan las estufas se encuentran compensados por una gran cualidad, que es la considerable economia que puede realizarse por medio de estos aparatos cuando están bien contruidos. Las estufas de bronce son las mas sólidas y las que mejor utilizan el combustible. Se fabrican muy baratas á causa del molde, y no presentan mas inconveniente que la alteracion del aire de que hemos hablado. Un gran número de estas estufas están dispuestas de modo que el aire exterior venga á calentarse, al atravesar los tubos ó compartimentos de formas variables colocados en el interior; este aire caliente se vierte en seguida por bocas á pro-

pósito en la pieza que se quiere calentar. Se vale uno de ellas con suceso para calentar las piezas ó habitaciones por las estufas, rodeando las estufas de bronce cilíndricas con una segunda cubierta de la misma forma, y llenando de agua el intervalo comprendido entre los dos cilindros. Las estufas de este sistema deben construirse con mucho cuidado, á fin de evitar la fuga del agua.

En general, debe preferirse á los sistemas que presenten la mas grande superficie de calórico, conservando mucha simplicidad en las formas y en el conjunto de las diferentes piezas; los conductos destinados al humo deben ser poco numerosos, y dirigidos verticalmente, sin cuya precaucion hay grandes riesgos. Las estufas de ladrillo, contruidas como se ve en un gran número de comedores, utilizan el combustible menos que las estufas de bronce, pero tienen sobre estas la ventaja de enfriarse mucho menos pronto, y de no dar olor. La mayor parte tienen bocas de calor, en general muy pequeñas; y las bocas de calor deben presentar una superficie total á lo menos de ocho decímetros cuadrados, asi como las aberturas por las que entra el aire frio que se calienta en el interior de las estufas antes de salir por las bocas de calor.

En los paises del Norte de Europa, en Alemania y en Suecia, se hace uso de estufas contruidas con ladrillo, y muchas veces revestidas de placas de loza. El hogar se abre al exterior, de modo que la ventilacion se suprime enteramente. Sin embargo, como estas estufas dan una temperatura bastante dulce y constante, los

habitantes de los paises del Norte no están incomodados. Las estufas de loza ó de porcelana son generalmente mas costosas que las estufas de bronce; se calientan mas lentamente. Pero presentan la ventaja de permanecer calientes mas largo tiempo, de modo que no dan olor. No se puede calentarlas sino con leña; cuando se quiere quemar carbon de tierra ó cok, es preciso cuidar de revestir el interior con ladrillos refractarios, de otra manera saltaria hecha pedazos la loza ó porcelana, por la accion de un calor demasiado fuerte. La fabricacion de las estufas de loza, asi como de las placas que sirven para revestir las chimeneas, ha recibido importantes mejoras en los últimos años, gracias á las investigaciones de Mr. Barralt.

Los caloríferos de aire caliente son estufas de grandes dimensiones, y para calentar todo un edificio. El aire caliente, siendo mas ligero que el frio, tiende siempre á elevarse: asi se debe hacer seguir siempre, en cuanto sea posible, una marcha ascendiente á los tubos de distribucion. Resulta de aqui que los caloríferos de aire caliente deben estar siempre colocados debajo de las piezas que se proponen calentar: se los establece ordinariamente en las cuevas ó sótanos.

La disposicion de los caloríferos varia mucho segun los constructores. Consisten lo mas ordinariamente en un fogon calentado con carbon de tierra ó cok, y coronado de una especie de campana de cobre. Al salir de esta campana los productos de la combustion pasan á una serie de tubos de bronce dispuestos horizontalmente entre ladrillos; y el aire frio tomado en el exterior se calienta cir-

eulando alrededor de aquellos tubos, y pasa de allí á los tubos de distribución. Este género de caloríferos conviene mucho á los edificios donde el aire es frío y húmedo. (*Omnibus*).

J. Hospitaler.

SECCION DE NOTICIAS.

De la *Gaceta Militar*:

De *El Prisma*, periódico oficial del Estado de Tamaulipas (Méjico), tomamos lo siguiente:

«Tenemos el gusto de publicar la última nota que dirigió el caballeroso D. Juan B. Topete, marino, al Sr. Garza, contestándole su última comunicación, en que le participaba el arreglo pacífico de la cuestión que se ha ventilado.

En todas las notas del Sr. Topete hemos advertido á la vez que una resolución enérgica, el lenguaje circunspecto, político y medido que revelan desde luego la educación del hombre privado, y las cualidades que deben distinguir al funcionario público. El Sr. Topete tenía una misión que cumplir, é injusto fuera no confesar que en su esfera, sin comprometer la dignidad de su Gobierno, procuró que esa misión perdiera mucho de odiosas prevenciones con la franqueza de su carácter.

Nosotros, que hemos seguido las diversas fases de este negocio, estamos muy complacidos de la conducta del señor Topete, lo mismo que de la de los señores Oficiales de la marina española residentes en este puerto, cuya urbanidad y cortesía los recomienda aun mas allá de lo que nosotros pudiéramos hacerlo.

Comandancia de estacion de las fuerzas navales de S. M. Católica en Tampico.—Vapor de S. M. *Leon*.—La premura del tiempo para aprovechar el remitir á la Habana por el paquete inglés las comunicaciones que han mediado entre V. E. y yo, unido á mi falta de salud, han sido causa que no me dirija de nuevo á V. E. tan pronto como deseaba, acusándole el recibo de su última, fecha 30 del próximo pasado.—Me congratulo y felicito á V. E. por la garantía que su sola persona ha merecido á varios españoles de este comercio para facilitar á V. E. lo necesario, á fin de verificar el pago del empréstito; con

ello y con el saludo por uno de los fuertes de esta plaza, al pabellon español, ejecutado por orden de V. E., creo terminada completamente la cuestión.

La devolucion del espresado saludo convencerá á V. E. que al cumplir las órdenes del Excmo. Sr. Capitan general de la isla de Cuba, el objeto de dicha superior autoridad solo ha sido dar á los súbditos de S. M. C. la proteccion debida y dejar bien puesto el honor de su pabellon, pero nunca con parcialidad por parte de España contra el Estado de Tamaulipas ó de la autoridad que lo representa.—Al dar por terminado este asunto, no llenaria mi deber si no manifestase á V. E. que me considero muy honrado y feliz con haber tenido la suerte de tratar con una autoridad de las dotes que adornan á V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años.

—A bordo del espresado puerto de Tampico 4 de diciembre de 1858.

Juan B. Topete.—Excmo. Sr. Comandante general del Estado de Tamaulipas.

De la *Correspondencia Autógrafa*:

No creemos que se dilate por muchos dias el nombramiento del general Ros de Olano, de Capitan general para la isla de Cuba.

—El señor ministro de Marina ha dispuesto la adquisicion de doce colecciones completas de instrumentos para observaciones meteorológicas, con el fin de que por nuestra marina se hagan los estudios de la geografía física del mar en sus navegaciones trasatlánticas.

—Hé aqui un hecho digno de publicidad, y que deseamos encuentre imitadores: Una de las Sociedades literarias de Lilla acaba de repartir 120 camas de hierro á los pobres de las diferentes parroquias de aquella localidad.

—Se espera la escuadra rusa del Mediterráneo en Niza por todo el mes de marzo.

—La Direccion de propiedades y fincas del Estado lleva despachados desde 1º de enero del corriente año hasta el dia, siete mil ciento treinta y seis expedientes de subasta, sin contar en este número los que han pasado á informe y á consultas á varias dependencias del gobierno; los cuales no se dan por terminados.

—El 24 de enero se cangearon en Paris las ratificaciones del convenio consolar ajustado recientemente entre España y el gran ducado de Hesse.

—La consulta elevada por el señor ministro de la Guerra, al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, sobre si debian ser sorteados, los señores jefes y oficiales del ejército para cubrir las vacantes de estas clases de Ultramar, se ha evacuado por dicho Tribunal en pleno y por unanimidad, haciendo ver la justicia de que estos vayan con el ascenso inmediato, siempre que no hubiese voluntarios, y entrando en los sorteos, lo mismo los casados que los que tenían cuarenta y cinco años, y no se incluian en ellos. Este informe es tanto mas equitativo, cuanto que en los últimos sorteos habia quedado limitado en el arma de infantería el número á 16 primeros comandantes, y á 14 los tenientes coroneles, y en igual proporcion las demás clases.

—Se cuenta ya con el número suficiente de voluntarios del ejército para formar la legion destinada á la isla de Fernando Póo.

—El gobierno piensa seriamente en el establecimiento de un cable eléctrico entre España y las Antillas. Al efecto han sido invitados los ministros de Fomento y de Marina por la Direccion general de Ultramar para que nombre cada uno de ellos un individuo que en union del elegido por la misma Direccion de Ultramar, estudie esta cuestión y proponga lo mas conveniente al gobierno. Por el ministerio de Fomento se ha nombrado al señor Ibarrola, por el de Marina al director del depósito hidrográfico, señor Chacon y Orta, y por el de Ultramar, al señor don Gabriel Enriquez.

—El cuadro orgánico del cuerpo de Sanidad militar en la isla de Puerto Rico se constituirá con el personal siguiente, segun lo dispuesto en Real orden de 25 de enero último, un sub-inspector médico de segunda clase, un médico mayor, tres primeros médicos, seis primeros ayudantes médicos, un primer farmacéutico, y un primer ayudante de farmacia, todos los cuales disfrutaran el sueldo y gratificaciones que por su reglamento les correspondan.

—Las noticias que hemos recibido de Manila por la via de Cádiz, al-

canzan al 3 de diciembre. Las noticias que allí se tenían de Cochi-China eran del 18 de noviembre. Se había dado la orden por el almirante para que se aprontasen víveres para dos meses á ochocientos hombres que en el vapor *Elcano* y cinco cañoneras debían marchar á principios de diciembre, y según todas las conjeturas, contra la plaza fuerte de Sagon, reino de Camboja, con objeto de destruirla. Las tropas elegidas se creía fuesen nuestras tres compañías de cazadores y cuatrocientos soldados franceses. Aquella plaza distará del campamento unas cien leguas, y se creía que el objeto de este movimiento fuese llamar la atención del enemigo á una distancia respetable para caer luego sobre la capital del imperio Hué. A la entrada del río de Hué, había sido destruido un fuerte. Dentro de este río se aseguraba había una escuadra cochinchina compuesta de cuatro bergantines mercantes armados con mas cañones que los que llevarían si fuesen de guerra, había además un vapor, cuyos buques serán indudablemente la mejor presa de la primera cañonera que penetre en el río. Nada notable ocurría en nuestras pacíficas islas Filipinas. El 2 de diciembre salieron de Manila para Cádiz, las fragatas *Reina de los Angeles* y *General Churruca*, y la barca *Amistad*.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

PARTE COMERCIAL.

MERCADO DE MAHON.

Trigo xexa (candeal) Cuartera.	Rs. 72 á 75
Id. extranjero.....	” ” 60
Cebada.....	” ” ”
Garbanzos.....	” ” 100
Habas.....	” ” 60
Queso (entre seco). Quintal.	” 170
Leña.....	” ” 5 ³ / ₄
Carbon.....	” ” 17
Lana.....	” ” 160

Caldos.

Aceite.....	Cuartan. ” 20
Vino tinto.....	Corter. ” 9 á 10
Aguardiente.....	Cuartin. ” 40

Carnes.

De vaca.....	libra de 36 onzs. ” 5 ³ / ₄
De carnero id. id.	” 5 ³ / ₄
De cerdo... id. id.	” 6

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Alejandro obispo de Jerusalem: el emperador Decio lo encerró por dos veces en una prision de Cesárea en la que murió el año 251.

San Leandro arzobispo de Sevilla, convirtió al catolicismo á Hermenegildo hijo de Levigildo y educó cristianamente á Recaredo.—Escribió varias obras muy estimadas y murió en 596.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace a visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

San Serapio mártir.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 6 h. y 38 m. y se pone a las 5 y 49 m.

La luna sale á las 2 y 58 m. de la M. y se pone a las 11 y 41 m. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 25 de Febrero de 1859.

A las once de mañana 26, revistaré el armamento de la cuarta Bateria de la Brigada tija del primer Departamento de Artilleria, en la esplanada frente al cuartel que ocupa, á cuya hora se hallará formada en traje de diario.

El lunes próximo daré principio á la revista del de la Seccion de torreros de la Costa de esta Isla.

Al efecto se les dará el oportuno aviso á fin de que el uno de los dos que cubre cada torre, se halle á las once de la mañana del citado dia 28 en el patio de este Gobierno militar con su armamento y municiones; cuyos individuos revistados que sean regresarán inmediatamente á sus puestos para que al siguiente dia á la misma hora pueda serlo el resto de la fuerza en el propio parage.—El General Gobernador.

—Bassols.

Servicio para el 26.

Gefe de dia: D. Manuel Ribalta y Alañó, Comandante graduado, capitán del Batallon Cazadores, de Arapiles n.º 11. —Parada, Burgos y Arapiles.—Hospital, Arapiles.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

AVISOS OFICIALES.

D. Ignacio Cortils Vidal Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que en el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por D. Estevan Felu contra D. Bartolomé Meliá sobre pago de mrs., se pronunció el 18 del actual la sentencia de remate del tenor siguiente:

En Mahon á diez y ocho de Febrero de 1859.—Vistos éstos autos egecutivos for-

mados y seguidos á instancia de D. Estevan Felu vecino de Argel contra D. Bartolomé Meliá y Pons natural de la villa de Alayor en esta Isla y au-ente en ignorado paradero, en reclamacion de dos mil seiscientos sesenta reales vellon é intereses vencidos al seis por ciento.—Resultando que mediante escritura de catorce de marzo de 1855 otorgada en Argel ante el señor Consul de S. M. C., don Bartolomé Meliá y Pons natural de Alayor y aveciado entonces en la espresada plaza, confesó haber recibido del indicado D. Estevan Felu, la cantidad de setecientos francos, equivalentes á 2,660 rs vn. que éste le había prestado sin interés alguno.—Resultando que el deudor se obligó además en dicha escritura á satisfacer la cantidad prestada dentro el término de quince meses á contar desde la fecha de la misma y en el caso de que espirado dicho término no se hallase en estado de reintegrarla, le concedió el referido D. Estevan Felu otros quince meses con la condicion pero, que aceptó el deudor, de deber abonarle en este caso intereses al seis por ciento al año, pagaderos al terminar la escritura.—Resultando que el propio Meliá se obligó tambien á satisfacer todos los gastos judiciales y extra que se ocasionasen por defecto de pago en el dia señalado.—Resultando que el mismo deudor al cumplimiento de lo convenido y á la solacion de la indicada suma, hipotecó todos los bienes que poseía en Alayor.—Resultando que habiendo espirado los referidos plazos sin que D. Estevan Felu hubiese sido reintegrado de su crédito ni percibido sus intereses, acudió á este Juzgado en demanda de unos y otros.—Resultando que despachada la ejecucion se hizo el requerimiento de pago por medio de cédula al Alcalde de Alayor en razon á la ausencia del Deudor, publicándose además por edictos, fecho lo cual se procedió al embargo de una casa sita en dicha villa y calle Rocasa en la parte que perteneciese al espresado Meliá.—Considerando que el embargo fué registrado en Hipotecas, que ha espirado el término señalado por la ley, sin que el deudor ni otra persona en su nombre se haya opuesto á la ejecucion, y que el actor ha acusado una rebeldia al Ejecutado.—El Sr. D. Ignacio Cortils Vidal Juez de primera instancia de este partido por ante mi el infrascrito Escribano.—Falla: Que debe mandar y manda, seguir la ejecucion adelante, haciendo trance y remate de la finca embargada, y que de su producto se haga pago á D. Estevan Felu, de la cantidad reclamada, réditos vencidos y que vencieren, con mas las costas causadas y que se causen hasta que tenga cumplido efecto y solucion. Y por esta su sentencia de remate, que se notificará por medio de cédula al Alcalde de Alayor, publicandose además por medio de edictos que se insertarán en el periódico de esta Ciudad y se fijarán en las puertas de este Juzgado y del de paz de la referida villa, definitivamente juzgando, así lo pronunció, mandó y firmó Su merced, de que

doy sé.—Ignacio Cortils Vidal.—Juan Pons Esno.

Y para que conste se publica por medio del presente á los fines y efectos mandados. Mahon veinte y uno de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Ignacio Cortils Vidal.—Por su mandado.—Juan Pons, Esno.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar el día 10 de marzo de 1859.

Constará de 24,000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 180,000 pesos en 850 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1. de	50.000
1. de	12.000
2. de 4000	8.000
4. de 2000	8.000
10. de 1000	10.000
10. de 500	5.000
16. de 400	6.400
806. de 100	80.600
850	180.000

Los Billetes están divididos en décimos que se espenderán á 20 rs. cada uno en esta Administracion de la Renta desde el día de hoy.

Mahon 25 de febrero 1859.—El Administrador principal, Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

GUANTES.

En la tienda de EL ÁGUILA DE ORO, plaza del Cármen, se acaba de recibir un estenso surtido de guantes de cabritilla blancos y colores claros, propios para Baile.

ANALES DRAMATICOS DEL CRIMEN

CAUSAS CÉLEBRES

españolas y extranjeras, extractadas de los originales, y traducidas bajo la direccion de don José Vicente y Caravantes, doctor en jurisprudencia.

Esta obra tendrá los grabados magníficos, y espresarán con la mayor propiedad sus terribles escenas.

Se repartirá una ó dos entregas por semana, de 16 páginas cada una.

Cada 20 ó 25 entregas formarán un tomo. La coleccion de causas, constará de tres ó cuatro tomos.

Precio de cada entrega: 2 rs. en Madrid y 2 y medio en provincias franco el porte.

Se suscribe en esta imprenta en donde se reparten prospectos.

Correo de ayer.

A las $1\frac{1}{2}$ de la tarde fondó en este puerto, procedente de Barcelona y Alodía sin la menor novedad, el vapor Mahones, conduciendo á su bordo 13 pasajeros del primer punto y 18 del último.

He aqui las noticias mas interesantes que copiamos de los periódicos cuyas noticias de Madrid alcanzan hasta el 23 del corriente.

—El vapor español, correo trasatlántico «Almogavar» que salió de Cádiz el 12 de enero con la correspondencia para las Antillas, llevaba un viaje muy feliz y de los mas rápidos que se han hecho, habiendo llegado á Puerto Rico á los trece dias y medio.

—La estacion naval española en el golfo de Guinea, se compondrá por ahora, de un vapor de ruedas de 200 caballos, de una goleta de hélice y de una urca de 800 toneladas al menos, encargada de hacer viajes entre España y Africa, para proveer a la colonia de cuanto sea necesario para su sosten y mejoramiento.

—El almirante de la escuadra neerlandesa que acaba de ser reparada en el arsenal de la Carraca de Cádiz, ha dirigido á nuestro ministro de Estado una comunicacion dándole gracias por la prontitud y perfeccion con que se han llevado á cabo los trabajos y la buena acogida que ha encontrado en nuestro pais.

—Con los recursos extraordinarios que van á votar las Córtes, su acudirá inmediatamente á la reparacion de las fortificaciones de Mahon, Ferrol, Tarifa, Pamplona y Zaragoza. Esta plaza se fortificará, abandonando por el momento Alicante y Barcelona, porque las circunstancias especiales de la capital del principado hacen que Barcelona esté bien fortificada teniendo á Monjuich y la Ciudadela y bien defendido el puerto, y porque Alicante como plaza de guerra no tiene importancia, y la que hoy tiene bajo el punto de vista militar, la perderá cuando se haga el ferro-carril á Cartagena que será el puerto militar de España en el Mediterráneo.

—Por Real orden de 5 de febrero se ha dispuesto que solo satisfarán los cuerpos del ejército las deudas de sus individuos, cuando estos tengan haberes en los mismos.

—Ha llegado al puerto de Málaga procedente de Chafarinas, la corbeta de guerra austriaca Archiduque Federico, su comandante D. Jetoof, con 226 plazas y 22 piezas de artillería, haciendo los saludos de costumbre á la plaza, que le contestó en seguida.

—CADIZ 15.—Hoy, á las dos de la tarde, ha salido para Cuba el navío Rey Francisco, llevando á su bordo el general Planas, nombrado segundo cabo de aquella isla.

—ALGECIRAS 15.—El ayudante Alvarez y los seis confinados que estaban en poder de los rifeños, han recobrado su libertad. Hoy llegarán á Mequinez, donde reside el Sultán, y el 16 á Tánger. Asi lo ha comunicado á nuestro cónsul, Sr. Blanco del Valle, el ministro del Sultán en Tánger.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid, miércoles, 23 de febrero.

Segun noticias de Lisboa de ayer, han sido aprobados por las Cámaras portuguesas los tres principales ferro-carriles del vecino reino.

Los señores Madoz y Barran, forman parte del jurado de la esposicion que ha de verificarse en 1862.

Cotizacion de la bolsa.—El consolidado se publicó á 41-60, 41-75. La diferida á 30-75, operaciones. A 41-70 publicóse en el consolidado una operacion de doce millones de reales.

A las tres y cincuenta minutos. Animacion: el consolidado á 41-80, dinero, y la diferida á 30 90. Quedan sostenidos estos cambios.

Paris, miércoles, 23 de febrero.

Bolsa de hoy.—3 p. 100 francés, 68-20 —4 1/2 p. 100 id.; 98.—Fondos españoles, sin cotizar.

Londres 23.—Consolidados ingleses, 95 1/4.—3 p. 100 exterior español, 44 1/4.—Diferida 30.

Por el alcáncel,

J. Hospitaler.

El vapor MAHONES saldrá para Alcudia y Barcelona el lunes próximo á las 7 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle del Castillo n.º 39 — 40.